



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), octubre veintidós de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00427** 00

Se ordena agregar al expediente la comunicación allegada al despacho, por el señor **HERNANDO TOVAR**, de fecha 20 de octubre de 2021, sin hacer ningún pronunciamiento, pues lo allí relacionado no tiene nada que ver con el proceso ejecutivo que aquí se tramita.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-